



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

## **MEMORIA 2017**

## ÍNDICE

- PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE .....	3
- SECRETARÍA GENERAL .....	5
- ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	6
- IMPULSO PROFESIONAL .....	9
- RELACIONES INSTITUCIONALES .....	10
- TESORERÍA .....	11
- VOCALÍA DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIO-LABORAL .....	16
- COMITÉ DE COMUNICACIÓN .....	17
- COMISIÓN DEONTOLÓGICA .....	25
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	26
- COLEGIOS MIEMBROS DEL CGCEES .....	27

## PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Ejes prioritarios del Plan de Trabajo 2017:

1. Ejecución de las medidas aprobadas y diseño de nuevas estrategias para avanzar en la Regulación de la profesión y la aprobación de los Estatutos Generales del CGCEES.
2. Cierre del debate sobre el Modelo de Consejo tras la reflexión estratégica, fijando la misión, la visión y los valores.
3. Cierre del VII Congreso Estatal de Educación Social e incorporación de las principales propuestas y conclusiones al futuro Plan operativo del CGCEES.

El trabajo realizado por los Colegios y el Consejo en los 10 años de su existencia para regular la profesión desde la óptica territorial, estatal e internacional (los contenidos de los Congresos, legislación sobre los ámbitos de actuación, evaluación de profesiones reguladas, informe del estado de la profesión a nivel europeo, aprobación de los estatutos del CGCEES, relaciones con Administraciones, Universidades y partidos políticos, etc.), nos ha aportado el conocimiento para realizar un acción directa y solicitar una Ley propia para nuestra profesión que establezca un marco para garantizar el Derecho y el ejercicio de la misma. En 2017, año del X aniversario del CGCEES se ha realizado una campaña comunicativa sobre la Ley de regulación de la Educación Social que ha comportado un movimiento de profesionales e entidades territoriales que han hecho uso del derecho de petición de la Ley ante el Gobierno del Estado.

La Asamblea del CGCEES determinó una estrategia centrada en la incidencia política ante el poder legislativo tras la respuesta recibida del ejecutivo, que deriva la regulación a favor de otro poder del Estado. En ese sentido, se ha acordado utilizar todas las vías posibles que ofrece la Constitución con relación a quien le compete la función legislativa para conseguir llevar a debate la necesidad de una Ley que reconozca el derecho a la Educación Social.

Se exploran las posibilidades de que los Parlamentos Autonómicos asuman la competencia de motivar la creación de la Ley de Educación Social estatal, analizando la implicación en el proceso de petición de ley desde el ámbito municipal y el autonómico.

En cuanto a la estrategia con el Congreso de los Diputados, se realizan reuniones con los partidos políticos para presentar la petición de ley y motivar su debate en dicha institución.

Se ha realizado un encuentro en Galicia con la participación de varios colegios y la Asesoría Jurídica del CGCEES para profundizar en el texto existente y hacerlo evolucionar. Este texto concreta las dimensiones legales del campo de actuación de la Educación Social a la luz de los Derechos reconocidos en normativas internacionales y nacionales.

Esta estrategia sobre la Ley de Educación Social coincide, en el ámbito parlamentario, con la Comisión de Educación que trata el Pacto de Estado por la Educación. Se ha intentado incidir mediante la solicitud de comparecencia ante dicha Comisión a través de los Partidos Políticos, sin conseguirlo y contactado con otros actores que comparecen para que puedan asumir nuestros postulados (sindicatos, federaciones de padres y madres). Nos reunimos con la Presidenta de la Comisión en el Congreso, Sra. Teófila Martínez, a la cual hacemos llegar nuestra visión para que sea trasladada a los otros miembros que la componen. Posteriormente, por cuestiones políticas, dicha comisión cancela sus trabajos.

Se ha trabajado en el marco de la Alianza Científico-Profesional por el Estado del Bienestar, en el grupo de Educación, para incidir en nuestros postulados para ser recogidos en la propuesta para el Pacto de Estado. Este grupo se reunió a finales de año con la Presidenta de la Comisión de Educación.

Durante este año 2017 se han celebrado dos asambleas, una ordinaria y una extraordinaria. En la primera, hemos cerrado el proceso de reflexión estratégica definiendo la misión, la visión y los valores compartidos del CGCEES que van a componer el Modelo de nuestra organización. En ese debate también se han tomado decisiones estratégicas en cuanto al modelo organizativo que define nuestra entidad.

La Asamblea extraordinaria trató especialmente la Ley de Educación Social y la estrategia a seguir en la hoja de ruta marcada. Se realizó coincidiendo con el Día Internacional de la Educación Social, en Madrid. En dicha jornada se conmemoró el X aniversario de la creación del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, celebrándolo reflexionando sobre la ética y el compromiso con las personas, anunciando el fallo del Premio Memorial Toni Juliá y entregando los galardones a los nuevos cargos honoríficos nombrados por el Consejo.

Durante este año ha habido cambios en la Junta de Gobierno de la AIEJI y el CGCEES ha dejado la coordinación de la Oficina europea y la participación en la Junta.

La relación con la Unión profesional se ha centrado en incorporar la definición de nuestra profesión en el marco de la propuesta que realizan para la futura Ley de Colegios y Servicios Profesionales. Hemos aportado los argumentos elaborados para la creación de la Ley de Educación Social para justificar la relevancia del interés general en la regulación de nuestra profesión y la especificidad que debe ser recogida en la Ley de Colegios y Servicios Profesionales.

También hemos colaborado en el 1r Congreso de las Profesiones organizado por la UP, en la mesa que trataba los Pactos de Estado y el papel de las organizaciones colegiales.

Se ha firmado un Convenio Marco de Colaboración con la UOC (Universitat Oberta de Catalunya), para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la Educación Social.

Con la SIPS, nos reunimos a principios de año para presentar la petición de la Ley de Educación Social y valorar una acción conjunta para la realización de un estudio sobre la situación de la Educación Social en España, con un grupo de investigación conjunto.

## SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, con el apoyo de la Secretaría Técnica, y en el ejercicio de sus funciones, ha gestionado la convocatoria, organización, preparación de documentos y redacción de las actas de las reuniones del CGCEES, de las cuales se relacionan tipo y fecha en el apartado correspondiente.

En cumplimiento de lo anterior se ha mantenido comunicación con las Entidades sobre acuerdos, aportaciones, solicitudes y demandas, especialmente de los asuntos y acuerdos tomados en la Junta de Gobierno, todo ello a través de la secretaría técnica.

Destacar entre los asuntos de mayor trascendencia este año la Campaña para la Regulación de la Profesión de la Educación Social, con asistencia a una de las reuniones formativas, asunto que ha concentrado la mayor parte de la comunicación con las entidades

Como otros años la preparación y organización de la *Jornada de celebración del Día de la Educación Social*, así como la convocatoria de dos asambleas anuales, una de ellas extraordinaria, ha conllevado un incremento de trabajo para las secretarías, en un sentido amplio, con mención especial a las de los colegios acogedores, Barcelona (asamblea ordinaria) y Madrid (asamblea extraordinaria).

El uso cada vez más eficaz de la reunión online ha permitido la periodicidad casi mensual de las reuniones de la Comisión Permanente, y para la Junta de Gobierno la alternancia de los dos sistemas, mejorando aspectos como la conciliación y la sostenibilidad en nuestra organización.

Se ha continuado trabajando junto a presidencia en la reelaboración del *Documento de Modelo del CGCEES*, redactado con los cambios aprobados en la última asamblea ordinaria.

Tarea con un peso específico durante este año, ha sido la constitución del jurado y coordinación del mismo, en la nueva edición de los *Nombramientos Honoríficos del Consejo*, que fueron fallados en la asamblea ordinaria de mayo y entregados en la Jornada de celebración del Día de la Educación Social.

Por último la Secretaría General se ha coordinado con la secretaría técnica y económica del CGCEES en los asuntos y demandas solicitadas por las entidades, en aspectos relativos al personal del CGCEES y con la propia tesorería, a petición de ésta, en cuanto a la gestión de los recursos humanos del CGCEES y el presupuesto.

## **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **Asamblea General**

Está formada por la Junta de Gobierno del CGCEES y un/a representante de cada colegio miembro.

Se reúne una vez al año en sesión ordinaria.

### **Competencias**

- Elección y cese de la Junta de Gobierno.
- Elaboración y aprobación de los Estatutos propios del CGCEES y sus modificaciones.
- Elaboración y aprobación del Reglamento de Régimen Interior y sus modificaciones.
- Aprobar las modificaciones que se realicen en los Documentos Profesionalizadores.
- Mantener la coordinación entre los Colegios Autonómicos.
- Promover la creación de Colegios en las comunidades y ciudades autónomas.
- Intervenir en todos aquellos asuntos que afecten al ordenamiento y ejercicio de la profesión en todos sus ámbitos.
- Fijar las aportaciones de los Colegios Oficiales al Consejo General.
- Aprobar los planes de trabajo, presupuestos, cuotas, la memoria anual, la cuenta de resultados y el balance.
- Decidir sobre todas las cuestiones de la vida colegial y profesional que le sean atribuidas por norma estatal o autonómica.
- Cuantas funciones se deriven del Reglamento de Régimen Interior, Estatutos, de la legislación vigente y no sean competencia de los Colegios Autonómicos.
- Regular los traslados de expedientes y el resto de trámites administrativos a realizar entre los Colegios Autonómicos.

### **Junta de Gobierno**

Es el órgano de gobierno del CGCEES y titular de sus competencias, salvo las expresamente atribuidas a los demás órganos en los Estatutos.

La definición y funciones de los cargos unipersonales: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y Tesorería serán las definidas en los Estatutos.

La Asamblea General designará de entre sus miembros, con exclusión de las Presidencias de los Colegios o Consejos Autonómicos, una Junta de Gobierno para el desarrollo y ejecución de los planes de trabajo y otros acuerdos aprobados por la Asamblea General.

## **Funciones**

- Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión Permanente.
- Elaborar y aprobar la propuesta de plan de trabajo, presupuesto y cuotas que se elevarán a la Asamblea, así como elaborar la memoria anual.
- Aprobar la memoria anual, el presupuesto cerrado, la cuenta de resultados y el balance que se elevará a la Asamblea.
- Aprobar las altas y ceses de personal.
- Crear y suprimir las comisiones no permanentes, los grupos de trabajo, asesorías, etc.
- Iniciar el proceso electoral.
- Ejercer la potestad disciplinaria.
- Y todas aquellas funciones que no sean de la Asamblea General y resulten necesarias e inherentes al funcionamiento del CGCEES.

## **Comisión Permanente**

La Comisión Permanente se designa desde la Junta de Gobierno para el desarrollo operativo y dinámico de los planes de trabajo y otros acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno. Dicha Comisión está compuesta, como mínimo, por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría General y la Tesorería.

En la Comisión Permanente podrá incluirse un máximo de una vocalía con las funciones que le asigne la Junta de Gobierno en cada mandato.

## **Funciones**

- Cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar medidas que se consideren convenientes para la defensa del CGCEES y la profesión.
- Designar los representantes del CGCEES ante los organismos, las entidades y las instituciones, o en actos públicos o privados, siempre que se considere oportuno.
- Proponer el Plan de Trabajo y el Plan anual para aprobar en la Junta de Gobierno.
- Supervisar las funciones delegadas de la Secretaría Técnica.
- Modificar criterios de organización y funcionamiento.
- Proponer la firma de convenios de colaboración.

## **COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**XAVIER PUIG SANTULÀRIA**

PRESIDENTE

**M<sup>a</sup> JESÚS CALVO DE MORA GONZÁLEZ/LETICIA SÁNCHEZ AMIGO**

VICEPRESIDENTA

**M<sup>a</sup> DOLORES SANTOS PONCE**  
SECRETARIA GENERAL

**M<sup>a</sup> PAZ CALVO GARCÍA**  
TESORERA

**ANTONIO BALSA URÓS**  
VOCAL DE INTERNACIONAL

**FERNANDO BLANCO MANZANO**  
VOCAL DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

**FRANCISCO MÉNDEZ COLMENERO**  
VOCAL DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL

**VICENT FAUBEL AIGÜES**  
VOCAL

**SOFÍA RIVEIRO OLVEIRA**  
VOCAL

## **REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **ASAMBLEA GENERAL**

Asamblea Ordinaria. 12 de Mayo (Barcelona).  
Asamblea Extraordinaria. 30 de Septiembre (Madrid).

### **JUNTA DE GOBIERNO**

11 de Marzo. Barcelona.  
17 de Julio. Reunión virtual.  
14 de Noviembre. Reunión virtual.

### **COMISIÓN PERMANENTE**

19 de enero. Reunión virtual  
5 de abril. Reunión virtual.  
25 de Mayo. Reunión virtual.  
27 de Junio. Reunión virtual.  
14 de Septiembre. Reunión virtual.  
29 de Septiembre. Reunión virtual.



09 de Octubre. Reunión virtual.

25 de Octubre. Reunión virtual.

## IMPULSO PROFESIONAL

### 1.- SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LAS VOCALÍAS Y COMISIONES DE TRABAJO

Durante este año no hemos contado con el rol específico de Vicepresidencia del CGCEES en la coordinación de la organización del trabajo y la relación con los coordinadores y coordinadoras de las Vocalías, Comisiones y Grupos de trabajo. El Comité de Comunicación, con dependencia funcional de la Presidencia, ha contado durante este año con el encargo a la vocal de Galicia en la JG, que ha servido de canal eficaz de coordinación con este comité.

El objetivo general de coordinación ha sido asumido por la Comisión permanente, en definitiva continuar la colaboración con ellas, servir de puente con la Junta de gobierno y la asamblea.

Han seguido vigentes las dos líneas de trabajo principales:

#### a) **Dinamización:**

Además de la actualización de la composición de los miembros de cada una de ellas, se ha trabajado con el objetivo de consolidar equipos interterritoriales de trabajo colaborativo. En este sentido el resultado en cuanto a los encargos ha dependido de diversos factores y se ha incrementado la necesidad de dar respuesta a solicitudes, en ocasiones con carácter urgente, en las que el trabajo de la coordinación y los/as referentes ha sido muy importante.

#### b) **Seguimiento:**

Acompañamiento y motivación para la participación de todos los territorios en el trabajo de las vocalías, contactando con ellos, periódica y puntualmente en casos de demandas específicas con el objetivo de recoger aportaciones y asesoramiento. Se han tenido pocos encuentros presenciales, sustituidos por la comunicación telefónica y on-line.

Se valora la dificultad del trabajo en red con referentes implicados y formados en los temas, cada vez más específicos, que se requieren en cada momento, unido a la coyuntura organizativa de cada colegio. Respecto a las reuniones de la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno, la Vicepresidencia ha efectuado una revisión periódica del estado de los acuerdos y encargos tomados.

Además del reto de la participación y la disponibilidad de personas expertas en estos espacios de trabajo estatal, es necesario reducir el campo de actuación y planificar acciones que puedan permitir avances en la elaboración de informes y documentos que apoyen la política institucional del CGCEES.

## **2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES, MEMORIAS Y PLANES DE TRABAJO POR PARTE DE LAS VOCALÍAS.**

Se han requerido aportaciones a distintos temas en los que las vocalías, grupos de trabajo y comités han ocupado un papel destacado para la elaboración de documentos e informes. Se destaca la participación de los coordinadores y las coordinadoras de todas ellas en las distintas Mesas de Confluencia y Espacios profesionales celebrados en el VII Congreso Estatal de Educación Social.

La **Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral** destaca por sus aportaciones en los convenios de ámbitos como protección y reforma y en la relación con las entidades sindicales, en especial con CCOO, con vistas a la consecución de un acuerdo de regulación de la categoría en los ámbitos mencionados. Colaboración también en otros temas, como los vinculados al pacto de Educación.

La **Vocalía de Formación Universitaria** ha continuado el seguimiento de los convenios firmados y respondiendo a las peticiones de las entidades.

La **Vocalía Internacional** no cuenta actualmente con vocal en la JG por lo que la labor de representación y relación con la AIEJI ha sido asumida por la presidencia del CGCEES.

El **Comité de Comunicación** ha realizado dos reuniones y elaborado informes para la reorganización del área, principalmente en la web, las redes sociales y RES. Hay que destacar su implicación en la campaña del Día de la Educación Social (*100% Educación Social*) y la campaña para solicitar una Ley que regule la Educación Social.

## **RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **REUNIONES**

- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-GRUPO PARLAMENTARIO ERC
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-PRESIDENCIA
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

- **MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**
- **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE**
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. CENTRO NACIONAL DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**
- **UNIÓN PROFESIONAL**

## TESORERÍA

- A. Realización del presupuesto anual 2017. Cierre del ejercicio fiscal 2016 y elaboración de su memoria económica.
- B. Información anual de la gestión económica, a los asistentes en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en Barcelona el mes de mayo del 2017. Especificando las cuantías de las diferentes partidas y el importe de las cuotas aplicadas a las entidades para su posterior aprobación.
- C. Información y consulta del seguimiento económico del presupuesto 2017 a las entidades asistentes a la Asamblea Extraordinaria, celebrada en Madrid en el mes de septiembre.
- D. Información periódica a la Junta de Gobierno y su Comisión Permanente, acerca del seguimiento presupuestario y acciones realizadas por la Tesorería.
- E. Supervisión del pago de cuotas de los colegios y entidades conveniadas, en los períodos establecidos para su liquidación.
- F. Seguimiento del gasto generado por las vocalías y comisiones no permanentes en la realización de sus actividades.
- G. Autorización del pago de dietas y gastos ocasionados por la asistencia a reuniones de la Comisión Permanente, Junta de Gobierno, Vocalías y Comisiones de Trabajo.

## PRESUPUESTO 2017

### GASTOS

	2017
<b>Personal Técnico</b>	<b>36.175,88</b>
Secretaría Técnica	28.300,00
Secretaria Económica	5.372,88
Convenio Archivo y Documentación	1.003,00
Convenio Apoyo ST	1.500,00
<b>Seguro de responsabilidad civil</b>	<b>560,00</b>
<b>Asesoría Jurídica</b>	<b>3.500,00</b>
<b>Asesoría contable</b>	<b>750,00</b>
<b>Material de Oficina</b>	<b>150,00</b>
<b>Imprenta</b>	<b>1.200,00</b>
<b>Comunicación entidades</b>	<b>1.425,00</b>
Envíos y correos	75,00
Telefónica	1.350,00
<b>Convenios y cuotas</b>	<b>12.963,77</b>
Cuota Aieji	2.196,07
Cuota EE a Unión Profesional	8.267,70
Alianza Científico Profesional Est. Binies.	1.000,00
Mantenimiento Web Eduso y alojamiento	1.500,00
<b>Cuota mantenimiento ventanilla única</b>	<b>300,00</b>
<b>Renovación de dominios</b>	<b>600,00</b>
<b>Órganos de Gobierno</b>	<b>20.589,88</b>
Asambleas / Juntas de Gobierno	16.939,88
Comisión Permanente	700,00
Relaciones institucionales	1.200,00
Protocolo	250,00
Día de la Educación Social	1.500,00
<b>Vocalía Internacional</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Vocalía Formación Universitaria</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Vocalía Situación Profesional y SL</b>	<b>300,00</b>
Reuniones	300,00
<b>Herramientas de comunicación</b>	<b>1.550,00</b>
Contenidos de marketing	750,00
Publicidad y comunicación	800,00
<b>Comisiones y comités</b>	<b>3.113,60</b>
<b>Cooperación Internacional</b>	<b>793,85</b>
<b>Comisiones bancarias</b>	<b>100,00</b>
<b>Ventanilla Única</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII Congreso Estatal de Educación Social</b>	<b>8.500,00</b>
Congreso estatal de Educación social	7.000,00

Reuniones marco de trabajo precongresual	1.500,00
<b>III Encuentro Deontológico</b>	
<b>Reuniones LES</b>	
<b>Imprevistos</b>	0,00
Alta firma digital	
<b>Amortización</b>	100,00
<b>TOTAL GASTO ORDINARIO</b>	<b>93.271,98</b>

<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
	<b>2017</b>
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	
<b>Apoyo a territorios</b>	2.500,00
<b>Creación apoyo colegio Cantabria (6 meses)</b>	11.069,00
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>13.569,00</b>
<b>TOTAL GASTOS 2017</b>	<b>106.840,98</b>

<b>INGRESOS</b>	
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>2017</b>
<b>Cuotas miembros</b>	85.004,28
<b>Derrama de EE - Cuota Unión Profesional</b>	8.267,70
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>93.271,98</b>

<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO</b>	<b>2017</b>
<b>Procesos de habilitación</b>	2.000,00
Proceso de habilitación de Cantabria (110*50)	2.000,00
<b>Imprevistos</b>	
Intereses bancarios	
<b>TOTAL INGRESOS 2017</b>	<b>95.271,98</b>

<i>Diferencia presupuesto ordinario</i>	<i>0,00</i>
<i>Diferencia presupuesto total</i>	<i>-11.569,00</i>
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	

DESDE EL 01/01/2017 AL  
31/12/2017

ACTIVO	2017
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>0,00</b>
<b>Otro inmovilizado</b>	<b>1.555,75</b>
Otro inmovilizado material	1.216,01
Otro inmovilizado	339,74
<b>Amortizaciones</b>	<b>-1.555,75</b>
Amortizaciones acumulada del inmovilizado material	-1.555,75
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>171.462,48</b>
<b>Deudores</b>	<b>27.318,25</b>
<b>Cuotas miembros de CONSEJO</b>	<b>24.549,84</b>
Cuotas pendientes de pago de Entidades miembros	24.549,84
<b>Entidades de CONSEJO, deudores</b>	<b>2.768,41</b>
Deudores por operaciones en común	2.265,00
Deudores Hacienda pública.	496,17
Deudores administraciones públicas	7,24
<b>Tesorería</b>	<b>144.144,23</b>
Caja efectivo	231,89
Bancos e instituciones de crédito a la vista.	143.912,34
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>171.462,48</b>

PASIVO	2017
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>153.463,88</b>
<b>Cuota Fundacional</b>	<b>1.203,00</b>
Cuotas asociaciones	1.203,00
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>154.255,99</b>
<b>Remanente</b>	<b>197.338,26</b>
<b>Resultados negativos en ejercicios</b>	<b>-43.082,27</b>

	<b>anteriores</b>	
	Resultados negativos en otros años	-43.082,27
	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>-1.995,11</b>
	Perdidas año 2017	-1.995,11
<b>C) PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES</b>	<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>9.153,79</b>
	Provisiones para responsabilidades	9.153,79
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		<b>8.844,81</b>
	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>107,32</b>
	<b>Deudas por compras o prestaciones de servicios</b>	<b>107,32</b>
	Acreedores por prestaciones de servicios	107,32
	<b>Otras deudas no comerciales</b>	<b>8.243,64</b>
	<b>Otras deudas</b>	<b>6.573,54</b>
	Deudas a corto plazo.	6.573,54
	<b>Administraciones públicas</b>	<b>1.670,10</b>
	Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	1.153,56
	Organismos de la seguridad social acreedora	516,54
	<b>Provisiones para otras operaciones de trafico.</b>	<b>493,85</b>
	Provisión para otras operaciones de tráfico	493,85
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>171.462,48</b>

En la Asamblea General de 13 y 14 de mayo de 2017 en Barcelona se acordó centrar todos los esfuerzos en la línea estratégica en torno a la Ley de Regulación de la Educación Social, admitiéndose también aquellas actuaciones institucionales y de las propias vocalías que incidan en la regulación de la profesión, con dos ámbitos prioritarios: Instituciones Penitenciarias y Educación.

En la vocalía entendíamos que los objetivos planteados cumplían ese requisito por lo que se han trabajado en los siete apartados del Plan de Trabajo, en unos casos se ha profundizado en el estudio y en la preparación de documentación y en otros se han llevado a cabo las tareas propuestas.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo desde la Vocalía durante 2017 han sido las siguientes:

- Preparación de un estudio del texto del Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para justificar propuestas de mejora en la catalogación del educador social.
- Preparación de un estudio del texto del Convenio colectivo general de reforma juvenil y protección de menores, para justificar varias propuestas de mejora en la catalogación del educador social y nueva hoja de descripción de funciones.
- Negociación hasta la firma del acuerdo “Diez compromisos para regular la educación social y conseguir intervenciones socioeducativas profesionales de calidad en el ámbito Estatal” entre CCOO y el CGCEES.
- Redacción de un informe sobre el policía tutor a petición de la Junta de Gobierno del CGCEES.
- Aportaciones al manifiesto de los educadores sociales, en relación a la propuesta del *Plan estratégico de convivencia escolar* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Participación en la reunión de la ACEP Sección de Educación, en relación, al Pacto por la Educación.
- En relación al objetivo nº7 se ha preparado y enviado documentación para Establecer una guía orientativa, con las líneas generales de una estrategia común para poder hacer alegaciones a los borradores de las leyes de servicios sociales de tercera generación desde el discurso de la educación social.



## COMITÉ DE COMUNICACIÓN

### 1. Justificación del Comité de Comunicación.

Son objetivos generales del Comité de Comunicación:

- Mejorar la comunicación interna del CGCEES y entre las organizaciones que lo conforman.
- Difundir y generar discurso sobre la Educación Social, la participación de los colegios y del CGCEES y, en general, sobre las políticas sociales.
- Mantener y promover la presencia de las herramientas comunicativas actuales: portal eduso.net, web CGCEES, revista RES, Facebook, Twitter y Youtube.

### 2. Líneas generales de actuación y objetivos.

#### A. DESARROLLAR EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN.

En relación al objetivo de:	Se hizo:
Construir equipo de trabajo: crear una coordinación "política".	Se incluyó a una persona de Junta de Gobierno con la responsabilidad de la coordinación del Comité así como de las relaciones entre el Comité y la Junta del Consejo.
Vincular personas a los proyectos de comunicación.	Se creó un grupo de WhatsApp con una persona de cada entidad y los miembros del Comité que sirviera como instrumento de intercambio de noticias entre los territorios y el Consejo.
Programar reuniones.	Se realizaron dos reuniones del comité coincidiendo con actos importantes del Consejo para potenciar la difusión de los mismos. También se celebraron 2 reuniones virtuales de coordinación.

#### B. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN

En relación al objetivo de:	Se hizo:
Revisar las listas de correo existentes y definir quién debe ser la/el responsable en cada caso, así como los correos que se utilizan (individuales, corporativos).	Propuesta a la Junta de Gobierno del Consejo en lo referido al funcionamiento de las listas de distribución interna señalando las personas responsables a nivel político y de gestión. Paralelamente se revisaron las listas

	existentes y se eliminaron las no necesarias.
--	---

C. AFIANZAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA.

En relación al objetivo de:	Se hizo:
Definir su uso, analizar las propuestas que se hagan y desarrollar aquellas que sean factibles del canal de YouTube.	Se realizaron videos como el de los X años del Consejo. Se colgaron 9 vídeos de apoyo a la petición de la Ley.
Elaborar un calendario de eventos a recordar (día de la Educación Social, días internacionales de todo tipo y que tengan que ver con nuestros ámbitos de trabajo).	Se realiza propuesta a poner en marcha en el 2018 con una primera propuesta de días a conmemorar. La propuesta tiene dos niveles unos días en los que se realizará un posicionamiento como Cgcees y otros días en los que se intentará hacernos visibles y apoyar las reivindicaciones existentes. También se realizaron posicionamientos como el de denuncia de los atentados de Barcelona o el del Plan Estratégico de Convivencia Escolar.
Realizar Campañas de diseño y difusión de jornadas	Día de la Educación Social. Ley de Educación Social. Consecución de órganos colegiados en todo el estado.
Generar alianzas con otras webs, blogs... relacionados con Educación Social.	Difusión de los blogs existentes a través de noticias en eduso y en colaboración con la difusión de la campaña de la ley.
Mantener la página del Cgcees	Se hizo toda una revisión de la misma; una actualización de contenidos ( planes y memorias, juntas de gobierno, vocalías, historia, convenios, entidades...); una mejora del diseño de la página de portada; inclusión de nuevos apartados como premios honoríficos, concurso de experiencias, etc; una campaña de difusión de la página y sus cambios en nuestros medios. Así mismo, se mantuvo una actualización de las noticias destacadas en coordinación con las publicadas en Eduso.

	La periodicidad establecida para mantener la página actualizada es de una actualización trimestral.
--	---

### 3. Resultados obtenidos o acciones realizadas (datos concretos).

Es de destacar que este año se continuó como objetivos principales con los dos grandes eventos del Consejo, por un lado la campaña de impulso de la Ley de Regulación de La Profesión de Educación Social (LRPES) y la conmemoración del X Aniversario.

#### X ANIVERSARIO

- Realización y difusión de una serie de entrevistas a las presidencias del consejo sobre el tema de la historia de estos diez años.
- Realización de video conmemorativo.

#### CAMPAÑA DE PROMOCIÓN POR UNA LEY DE REGULACIÓN DE ES

- Realización de videos para su difusión en YouTube de estudiantes, profesores, representante de entidades.
- Diseños gráficos para distintas épocas del año (verano, septiembre, navidades).



En cuanto a otros datos concretos, sintetizamos las acciones llevadas a cabo a través de todos los recursos y herramientas de comunicación en lo que sigue de documento, pudiendo consultar más información en Anexos.

#### 1. PORTAL EDUSO.NET

<http://eduso.net/>

- Incremento de visitas en relación a años anteriores, siendo sobre 1.250.000 visitas durante 2017.
- Se hace un análisis estadístico exhaustivo en cuanto al acceso al portal (procedencia, idiomas, navegadores, género, edad,descargas) que se puede consultar en Anexo.
- El carrusel de la página principal, donde se destacan temas diversos, se le ha dotado de movimiento.
- Lista de correo (27.150 emails inscritos): se ha incluido un Captcha en las listas de suscripción para evitar la suscripción automática por robots y programas de rastreo. Se han enviado 6 boletines a esta lista de correo.
- Comunidades Eduso: dotado de mayor visibilidad y orden, enlazando a las redes sociales del Cgcees.
- Ordenación de menús de navegación: desactivados ciertos menús y agrupado otros (Convocatorias<sup>1</sup>, Comunicación, Documentación, Organización).
- Se han publicado 353 noticias diferentes tanto de los territorios como de Cgcees, con función directa de “compartir en redes sociales”.
- Redes Sociales: se ha incluido un esquema de acceso a la información web y redes sociales de todas las entidades.
- Archivo Documental:se han habilitado categorías y subcategorías, quedando en 5 apartados: Comunicados; Concurso *Proyectos Socioeducativos Memorial Toni Juliá*; Día Internacional de la Educación Social; Entrevistas; Mociones de apoyo a la Ley de Educación Social; Solicitud creación de Ley de Educación Social).
- Colegios y Asociaciones Profesionales:se han actualizado datos de los colegios profesionales y del Cgcees desde 2007.

## 2. PÁGINA WEB DEL CGCEES

<http://www.eduso.net/cgcees/>

---

<sup>1</sup>El apartado de Convocatorias es el más visitado de www.eduso.net.

- Página principal: Se ha rediseñado, cambiando la imagen, texto, añadiendo enlaces directos a la página de Twitter y de Facebook e incluyendo un banner a la campaña de la Ley.
- Apartado Presentación, Fines y Organización: Se ha añadido un nuevo apartado con el nombre de Nombramientos honoríficos. Igualmente se ha añadido otro nuevo apartado con el nombre de Concurso de Proyectos Socioeducativos Memorial Toni Julià. En el apartado Convenios se ha incluido el correspondiente a la Federación de Municipios.
- En el apartado Organización se ha añadido el último Colegio COOPEESCAN (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria). Igualmente se ha actualizado toda la información relativa a Junta de Gobierno, Vocalías y otros órganos de participación.
- En el apartado Presentación se ha actualizado el tema Historia, añadiendo en el texto de su enlace los acontecimientos del Consejo más relevantes desde 2007 a 2017, año a año.
- Apartado Plan de Trabajo, Memorias, Convocatorias: Se han incluido las memorias del Consejo y de los Colegios correspondientes a 2016. Se ha incluido el Plan de Trabajo correspondiente a 2017.
- Actualización: Se ha actualizado toda la web.

### 3. RES

<http://www.eduso.net/res/>



- Se han publicado dos números: 24, enero de 2017 (Tema: *VII Congreso de Educación Social, Sevilla, abril de 2016*)—equivalente a 4 números habituales - y 25 (Tema: *Los restos de la Educación Social en tiempos de globalización*).
- Se ha ampliado el elenco de colaboradores/revisores, incorporando las propuestas recibidas de los colegios profesionales de Murcia, Extremadura, Canarias y Valencia. Aún hay territorios que no han propuesto referentes profesionales y académicos para colaborar como revisores (Baleares, Castilla León, Castilla la Mancha, Ceuta, Melilla, La Rioja, Cantabria...). Se debería seguir haciendo un recordatorio.
- Se ha continuado manteniendo contactos para mejorar la difusión e indexación de la revista con: Dialnet, Raco, Uned.
- Se ha normalizado la incorporación al equipo de maquetación Web de María José Planes.
- La revista RES, Revista de Educación Social, mantiene una página de información en la red Facebook, su url es: <https://www.facebook.com/RES-Revista-de-Educación-Social-194755240598562/>, con 38 publicaciones y 830 seguidoras/es nuevos (de un total de 8.705).

#### 4. FACEBOOK

<https://es-es.facebook.com/CGCEES/>



- Durante este período de 2017 la FanPage del CGCEES ha conseguido sumar 3.040 'Me gusta'. Por tanto, se cierra el ejercicio 2017 con un total de 12.838 'Me gusta'.
- Se han publicado y compartido en el muro un total de 681 noticias.
- En relación a los datos demográficos, conviene destacar que el 84% de los fans son mujeres y el 15% son hombres. Del 84% de mujeres, el 38% tiene entre 25-34 años y el 21% de 35 a 44 años.
- Los tres países que suman más seguidores son: España (11.725), Uruguay (208) y México (179). Las tres ciudades españolas que suman más seguidores son: Madrid (1.096), Barcelona (635) y Valencia (427).
- El año 2017 se caracterizó por llevar a cabo la primera Campaña Promocional en Facebook. En la reunión del Comité de Comunicación del CGCEES celebrada en Barcelona el 4 de marzo de 2017, se decide realizar una promoción en Facebook, con el fin de reactivar la Campaña Estatal #PorunaleydeEducaciónSocial. La campaña duró 15 días (13 al 27 de marzo) y tuvo un coste de 70 €. Con esta actividad promocional se llegó a 35.565 personas (77,6% mujeres y 22,4% hombres) y se obtuvieron 3.152 interacciones.

## 5. TWITTER

<https://twitter.com/cgcees>



Inicio Momentos Notificaciones Mensajes

Buscar en Twitter

Tweets Siguiendo Seguidores Me gusta

19,9 mil 168 4.202 4.135

Siguiendo

CGCEES @CGCEES Te sigue

Tweets Tweets y respuestas Multimedia

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

EducaciónSocial Soul @e...

- En 2017 se publicaron 1943 tweets que generaron 1.036.500 impresiones en la red social.
- Tuvimos visitas de 20.613 perfiles.
- Nos mencionaron en tweets 917 veces.
- Nos siguen 3.358 personas, por lo que hemos ganado 843 nuevos seguidores/es.

## 6. YOUTUBE<sup>2</sup>

<https://www.youtube.com/channel/UCqV9JNepoQ2ki5tKkVNNWWQ/feed>



- Los videos que se publicaron con motivo de la campaña #PorunaLeydeEducacionSocial en 2017 fueron siete: Copesa, Ceescyl, Copespa, Cesclm, Coesna, Cgcees, Ceesrioja. Cuentan con casi 800 visualizaciones.
- Se publicaron otros dos videos con motivo de la manifestación "No Tinc Por" de Barcelona, el 26 de agosto de 2017. Tuvieron 89 visualizaciones.
- El 30 de septiembre se emitió en directo la Jornada "Educación Social = compromiso con las personas" que se celebró en Madrid con motivo del Día Internacional de la Educación Social y el décimo aniversario del CGCEES. La emisión de todo el acto tiene ya más de 400 visualizaciones.
- Se publicó el vídeo "10 años de Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales".
- El 11 de noviembre se publicó el video "III Encuentro Deontológico Estatal de Educación Social".
- En la actualidad este canal cuenta con 141 suscriptoras/es.

<sup>2</sup>- Con motivo de la puesta en marcha de la campaña #PorunaLeydeEducaciónSocial se abrió el canalYoutube en diciembre de 2016.



## COMISIÓN DEONTOLÓGICA

**Difusión de la campaña por una Ley de Educación Social.** Se comenzó el año sumándonos a la campaña de recogida de firmas y difundiéndola entre educadores/as y docentes de la Universidad.

**Contactos y reuniones mantenidas con los Colegios.** Se han compartido documentos, aunque la participación ha sido escasa, quizás porque aún se está en fase de creación y consolidación de los diferentes Colegios y esto dificulta centrarse en la cuestión ética y deontológica.

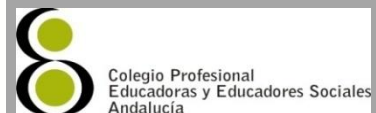
**Relación con el Consejo de Colegios (CGCEES).** Se han mantenido contactos, en concreto en agosto se solicitó la redacción de un comunicado sobre los atentados acaecidos en Barcelona (También se les propuso un documento para que se trabajase en una línea editorial de comunicados e información y evitar la improvisación en los momentos en los que algún tipo de conflicto nos expone ante la ciudadanía...), en septiembre coincidiendo con el reconocimiento honorífico a Iñaki Rodríguez y con el objetivo de la preparación del III Encuentro Deontológico, en el propio Encuentro Deontológico y, finalmente, solicitado al propio Presidente del Consejo la redacción de una “Introducción” para el libro sobre el Código Deontológico (que no se llegó a escribir). No obstante se sigue solicitando que se cree una Comisión Deontológica propia en el seno del Consejo y que se equipare al resto de vocalías. Se mantiene, también, la demanda por parte del Consejo que nuestra Comisión Deontológica lidere el proceso de creación de las diferentes comisiones deontológicas en los Colegios de educadores/as.

**III Encuentro Deontológico Estatal.** Tras la reunión de los referentes deontológicos en el Congreso de Sevilla, se acordó organizar un III Encuentro Deontológico en Madrid. Valoradas las posibles fechas con el Colegio madrileño se acordó llevarlo a cabo el 11 de noviembre de 2017. **Objetivo del encuentro:** “Aunar criterios sobre el funcionamiento de las Comisiones Deontológicas- el Código Deontológico”.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN



COLEGIOS MIEMBROS DEL CGCEES





**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES  
SOCIALES**

**C/Aragón, 141-143, 4º**

**08015 BARCELONA**

**Contacto:**

**61306517-934521008**

[cgcees@eduso.net](mailto:cgcees@eduso.net)

[www.eduso.net](http://www.eduso.net)

